





## **ANEXO II**

PROCEDIMIENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	DOCUMENTO
AYUDAS FEDER A MUNICIPIOS, PARA EL IMPULSO AL	FICHA TÉCNICA Y
DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y TERRITORIOS	FICHA ECONÓMICA
INTELIGENTES, EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA.	
CONVOCATORIA 2024	
EXPEDIENTE: 2T24SI000013	

### 1. FICHA TÉCNICA

### **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

AYUNTAMIENTO / PRIORIDAD (1/2/3)							
	DATOS DE CONTACTO TÉCNICO						
NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO	E-M	1AIL			

#### **DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO						
	DATO	)S PA	RA LA APLI	CACIÓN DE LOS CRITERIC	S OBJETIVOS DE	VALORACIÓN (Art 15)
3. PL/	AN DE	сом	UNICACIÓN	N DEL PROYECTO		
SI		3.1	Compromis	so de Web de difusión de	proyecto (SI/No	O al no marcarlo).
URL del portal :						
SI 3.2 Compromiso de publicación en medios de comunicación o noticias. Mínimo publicaciones (SI/NO al no marcarlo).		ción o noticias. Mínimo 5				
SI 3.3 Compromiso de publicación en Redes Sociales. Mínimo 2 RRSS, 5 publicacion en cada una (SI/NO al no marcarlo).		mo 2 RRSS, 5 publicaciones				
Red	Socia	1			Red Social 2	
SI		3.4 (	Compromis	so de acto público dirigido	a la ciudadanía	(SI/NO al no marcarlo)

DATOS PERSONALES: Los datos consignados en este documento serán introducidos en un fichero de datos personales destinado a la gestión de esta convocatoria de subvenciones. El responsable de dicho fichero es la Dirección General de Transformación Digital, sito en Edificio Administrativo Infante, Avda. Infante D. Juan Manuel, 14. 30011, (Murcia), Murcia, ante la que podrá Ud. ejercer los derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, de portabilidad y de oposición en los términos y con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD







# 2. FICHA ECONÓMICA

## **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

AYUNTAMIENTO / PRIORIDAD (1/2/3)	)	
----------------------------------	---	--

### DATOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO

NOM	NOMBRE DEL PROYECTO (2)								
	IMPORTE TOTAL (P) (3)		IMPORTE TOTAL SOLICITADO (IES) (4)						
	PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIONABLES (5)								
Nº (6) TIPO (SENSÓRICA/ COMUNICACIONES/ PUBLICIDAD) (7)		SÓLO EN CASO DE TIPO SENSÓRICA		IMPORTE DEL GASTO	IMPORTE SOLICITADO				
			DESCRIPTION (8)		Nº DE VERTICAL (9)	Nº DE SENSORES (10)	(11)	(12)	
1									
2									
3									
4									
5									
6						_			

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD







PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIONABLES (5)							
Nº (6) TIPO (SENSÓRICA/ COMUNICACIONES/ PUBLICIDAD) (7)	27020204	SÓLO EN CASO DE TIPO SENSÓRICA		IMPORTE	IMPORTE		
		DESCRIPCIÓN (8)	Nº DE VERTICAL (9)	Nº DE SENSORES (10)	DEL GASTO	SOLICITADO (12)	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD







### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMIENTACIÓN DE LA FICHA ECONÓMICA

- 1. En la FICHA ECONÓMICA se debe introducir los datos del proyecto desde el punto de vista económico.
- 2. NOMBRE DEL PROYECTO: Nombre que se haya elegido para denominar el proyecto.
- 3. IMPORTE TOTAL (P): Importe presupuestado total del proyecto considerando sólo gastos subvencionables. Debe corresponderse con la suma de los importes de todos los gastos que se indican en la tabla.
- 4. IMPORTE TOTAL SOLICITADO (IES): Importe elegible solicitado total. Importe solicitado para ser financiado con la ayuda (Máximo de 30.000€). Debe corresponderse con la suma de los importes solicitados de todos los gastos que se indican en la tabla.
- 5. PRESUPUESTO DE GASTOS SUBVENCIONABLES: En la tabla se deberá indicar los datos de todos los gastos subvencionables presupuestados que componen el proyecto.
- 6. Nº: Número de gasto único (número correlativo) asignado para su identificación.
- 7. TIPO (SENSÓRICA / COMUNICACIONES / PUBLICIDAD): Tipo del gasto subvencionable (Art 1.3 de la Convocatoria).
- 8. DESCRIPCIÓN: Descripción del gasto subvencionable.
- 9. Nº DE VERTICAL: En caso de gasto de tipo SENSÓRICA, debe asociar el gasto a una y sólo una de las verticales existentes en la Plataforma SmartRegion (Art 4.2 de la Convocatoria). Debe indicar en esta casilla el número de vertical que corresponda de la lista de verticales del Art 4.2. En caso de presentar más de una solicitud, no serán subvencionables gastos del tipo "Sensórica" pertenecientes a solicitudes distintas que estén asociadas a idéntica vertical (Art 9.3 de la Convocatoria).
- 10. № DE SENSORES: En caso de gasto de tipo SENSÓRICA, debe indicar en esta casilla el número de sensores que supone integrar en la Plataforma SmartRegion la realización de las actuaciones asociadas al gasto. Este dato es importante para la evaluación de la ejecución en caso de resultar concedida la ayuda. En concreto se utilizará para comprobar el grado de ejecución técnica, según el Art 28 de la Orden de Bases.
- 11. IMPORTE DEL GASTO: Importe del gasto subvencionable.
- 12. IMPORTE SOLICITADO: Importe del gasto subvencionable que se solicita para ser financiado con la ayuda. Se debe tener en cuenta las cuantías máximas a conceder por solicitud en función del tipo de gasto, de acuerdo con el Art 2.3 de la Convocatoria.